



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

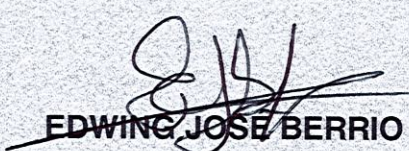
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 186

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022019-103 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: ANTOINE YAMHURE FONSECA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.517.514, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "KIYANI" CON NÚMERO DE MATRICULA AGSP-RE-0926 DE BANDERA VENEZOLANA.

DECISION: ORDENAR EL **ARCHIVO** DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022019-103, INICIADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, ADELANTADA CON OCASIÓN DEL ACTA DE PROTESTA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, EN CONTRA DEL SEÑOR ANTOINE YAMHURE FONSECA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.517.514, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE DE NOMBRE "KIYANI" CON NÚMERO DE MATRICULA AGSP-RE-0926 DE BANDERA VENEZOLANA, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.


EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.